

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DELIBERACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la Sala de Sesiones “Dolores Cacuango” del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, siendo las 10h05 de la mañana del día lunes dieciséis de junio del año dos mil veinticinco, con la presencia de treinta y un (31) personas, mismo que se encuentra el Pastor Agustín Romero en calidad de Presidente de la Asamblea Cantonal y Local de Participación Ciudadana y su comitiva, así como representantes de barrios, comunidades e instituciones del cantón, se declara instalada la Deliberación Ciudadana, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero – diciembre de 2024.

El presente acto cuenta con la participación de la Ing. Ana María Lema, Vicealcaldesa del Cantón Cayambe, y del Sr. Luis Imbaquingo, Concejal Alterno.

A continuación, se da lectura del siguiente Orden del Día:

- 1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR
- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA Ing. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA
- 3.- MARCO LEGAL, POR PARTE DEL MSC. SHAMIL QUELAL.
- 4.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024
- 5.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024 POR PARTE DEL SR. LUIS IMBAQUINGO CONCEJAL ALTERNO
- 6.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024 POR PARTE DE LA ING. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA
- 7.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LA ING. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA.
- 8.- DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- 9.- CIERRE DEL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS 2024, POR PARTE DEL SR. LUIS IMBAQUINGO CONCEJAL SUPLENTE
- 10.- HIMNO A CAYAMBE

DESARROLLO

1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

El maestro de ceremonia Msc. Shamil Quelal, da inicio a la rendición de cuentas, entonando el Himno Nacional del Ecuador.

*Recibo original
01-07-2025*


2.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA Ing. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA

La Sra. Vicealcaldesa da la bienvenida y agradece la participación y el interés de asistir a mi rendición de cuentas de enero a diciembre del 2024.

3.- MARCO LEGAL, POR PARTE DEL MSC. SHAMIL QUELAL.

A continuación, da lectura del marco legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (CRE)

Art. 100, numeral 4.- “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Art. 204.- “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

Art. 206. numeral 1.- “Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción”.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.

Art. 89, 90 .- “Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal”.

Art. 91 , 92 .- “Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas” (...)

Art. 95 .- “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión” (...)

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (LOPC) - (LOCPCCS)

Art. 11.- “Se concibe como rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal”.

Art. 10.- “Objetivos de la rendición de cuentas Art. 91 Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas” (...)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 29.- literal a) .- “Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados”.- “De legislación, normatividad y fiscalización”;

Art. 57.- literal m) .- “Al concejo municipal le corresponde”. – “Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al

presente Código”.

Art. 58.- literal d) .- “Atribuciones de los concejales o concejalas”.- “Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley”.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070

Art. 2.- “Aprueba la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas”.

4.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2024

Toma la palabra el Msc. Shamil Quelal, manifiesta: En virtud de lo mencionado en estricto apego y respecto a la normativa, vamos a proceder en este instante, al informe de cumplimiento del Plan de trabajo para el año 2024, por parte de la Ing. Ana María Lema Vicealcaldesa del cantón Cayambe, por favor.

Toma la palabra la Ing. Ana María Lema Vicealcaldesa, manifiesta muy buenos días con todos, representantes, de barrios, representantes de comunidades, empresas adscritas, también a quienes conforman la Asamblea de Participación Ciudadana, compañera Concejal muy buenos días, como es de conocimiento nosotros, posterior a la rendición de cuentas del año 2023, realizamos un Plan de Trabajo, que por favor me ayude con las preguntas y yo doy respuestas a las mismas.

1.- Solicitamos que se implemente, la denuncia anónima, para corregir las anomalías.

Con Memorando No. GADIPMC-DT-2024-1193-M, manifiesta con respecta a las credenciales, los funcionarios municipales han iniciado su uso conforme a lo previsto, ejerciendo sus funciones con la debida identificación, lo que facilita su interacción tanto con la debida identificación lo que facilita su interacción tanto con la ciudadanía como en el ámbito interno de la administración Municipal.

2.- Existe calificación de regular a los funcionarios Municipales, ¿va a dar una segunda oportunidad, se les va a seguir un sumario administrativo?

Mediante Memorando No. GADIPMC-DT-2024-1193-M, manifiesta que se ha efectuado el proceso de evaluación del desempeño por el plazo de tres meses, proceso del cual se adjunta el informe con las calificaciones de los funcionarios Municipales.

3.- ¿Qué valor se ha recaudado o se ha recuperado de cartera vencida con la realización de la ordenanza de la remisión de multas e intereses?

Con Memorando No. GADIPMC-DF-2024-147-M, manifiesta: se informa que, tras revisar el sistema de facturación SIM, los valores recaudados desde el 22 de febrero al 17 de mayo del 2024, ascienden a \$468.632,11.

4.- ¿Que paso con la Ordenanza de profesionalización de la Policía Municipal y la Ordenanza de la Junta de Protección de Derechos?

En relación con la ordenanza de profesionalización de los Policías Municipales, considerado que no es viable, dado que esta medida depende de la voluntad y decisión

individual de cada servidor y no puede ser impuesta de manera obligatoria. No obstante, el GADIPMC realiza acercamientos con instituciones de educación superior, con el fin de ofrecer a cada uno de los funcionarios inicie o continúe con sus estudios, brindándoles así las oportunidades necesarias para su desarrollo personal.

5.- Desde la ciudadanía nos hacen llegar el contenido de una matriz de fiscalización, que se deberá tomar en cuenta para la próxima rendición de cuentas

Como pueden revisar en las matrices de mi fiscalización consta lo solicitado por la ciudadanía, esto es: Proceso, Presupuesto, Contratista, RUP, Monto obra /servicio, costo beneficio, Estudio de necesidad, resumen del proyecto, materiales usados en la obra, beneficiarios, parentesco con funcionarios y trabajadores del GADIPMC, plazo de ejecución y cumplimiento, resultados.

6.- Se observa que, en la Asamblea consultiva, hubo cuatro quejas de compañeros que han sido maltratados.

Con Memorando Nro. GADIPMC-DPI-2024-0888-M manifiesta: Que la Jefatura de Procesos, en función de las atribuciones de la Dirección de Fortalecimiento y Planificación, se encuentra en la fase de planificación de los procesos de mejora e innovación institucional.

7.- Solicitamos desde la ciudadanía, que la ordenanza remediación Ambiental pedimos participar en la elaboración, deliberación y aprobación de la misma, estaremos usando la silla vacía.

Con Memorando Nro. GADIPMC-SG-2025-0144-M manifiesta: se proceda con la revisión del mismo y emita el respectivo informe técnico. Dicho informe servirá como sustento para que la Procuraduría Síndica pueda emitir su pronunciamiento jurídico.

8.- ¿Que acciones se está tomando con relación a la construcción informal del cantón?

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 10 de enero del 2025 y en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del 9 de abril del 2025, el Concejo Municipal Aprueba en primera y segunda instancia el PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS CONSTRUCCIONES INFORMALES DEL CANTÓN CAYAMBE

9.- Se observa, los anexos, de las pruebas de resistencia y de compresión de adoquines, es menester conocer si los otros materiales usados, si cumplieron o no cumplieron con las normativas técnicas

Memorando Nro. GADIPMC-FIS-2025-0223- Adjunto los ensayos de acuerdo a la inquietud de la ciudadanía

10.- De acuerdo al presupuesto del año 2023 que fue de 30 millones 900 mil aproximadamente, que porcentaje se efectuó en obra y que porcentaje se ha destinado al sector urbano de Cayambe.

La Dirección Financiera con Informe No. 001-DF-GADIPMC-2024, Ejecución y

Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, Obras ejecutadas con un valor de 10,445,079.080, con un porcentaje del 34%.

11.- ¿Por qué se prorroga los presupuestos participativos del año 2022 – 2023?

Debo informar las razones por las cuales se prorroga los presupuestos.

- 1.- La documentación habilitante está incompleta, por parte de los beneficiarios
2. Al momento de priorizar no se cuenta con los estudios.

12.- Se socialice la ordenanza sustitutiva que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el cantón Cayambe, por cuanto, ni se cumple, ni se hace cumplir, ese es el problema todo está escrito.

Con Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2025-0085-M, solicito se remita el cronograma mencionado, así como el detalle de los lugares en los que se ha llevado a cabo dicha socialización. Sin respuesta.

Toma la palabra el Msc, Shamil Quelal, manifiesta hasta ahí Srta. Vicealcaldesa las preguntas que son parte del cumplimiento del informe de rendición de cuentas 2024.

5.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024 POR PARTE DEL SR. LUIS IMBAQUINGO CONCEJAL ALTERNO

Toma la palabra el Sr. Luis Imbaquingo Manifiesta: muy buenos días con todos ustedes con cada uno de la ciudadanía, estimada compañera concejala y público en general, para mí siempre ha sido en calidad de concejal alterno de este cantón trabajar y fortalecer con criterios e ideas y hoy tengo el honor de presentar el informe correspondiente del 2 al 15 de septiembre de 2024, en cumplimiento de la normativa vigente y en ejercicio de mi responsabilidad como autoridad de elección popular, Este informe no solo busca informar, sino también fomentar la corresponsabilidad ciudadana, facilitando espacios para la evaluación, retroalimentación y mejora continua de la gestión. La participación activa de la comunidad es fundamental para garantizar políticas

Se ha cumplido con las atribuciones y responsabilidades tanto de los concejales titulares como de sus alternos. Se asistido a dos Sesiones de Concejo

- ✓ De acuerdo a la Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe. N°.37- donde se entrega de reconocimientos a Deportistas Cayambeños Destacados a nivel mundial: Elkin Betancourt – Tres medallas de oro, Campeón Panamericano categoría Sub 15ySub 17 en Harterofilia, 3 Medallas de bronce en Juegos Bolivarianos y se ubica en el puesto 5 a nivel mundial. Nathaly Quishpe – Medalla de oro en sentadilla, medalla de plata y de bronce en peso muerto (Categoría hasta 52kg sub junior y junior) Campeonato Mundial de Powerliffin. Abel Chimarro – Medalla de plata en PRESS de banca, medalla de bronce en sentadilla. (Categoría hasta 59 kg sub junior y junior) de Campeonato Mundial Powerliffin.
- ✓ Convocatoria a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe. N°.38-5. Entrega de un reconocimiento por parte de la Asociación de Comerciantes Mercado Dominical.

También soy miembro del directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Aseo Cayambe, mismo que se abordado el siguiente orden del día

1. Seguimiento del POA institucional primer semestre 2024
2. Conocimiento y aprobación de la primera reforma por suplemento de crédito
3. Conocimiento y aprobación del traspaso de crédito

Con respecto a las delegaciones asistí al Municipio de Patate, a la entrega de certificados a todos quienes han culminado exitosamente el curso.

También a las reuniones de trabajo en el Consejo de Seguridad Ciudadana, para conocer los resultados de las Mesas de Trabajo y dar continuidad.

Al Consejo De Seguridad Ciudadana, para conocer los resultados de las Mesas de Trabajo y dar continuidad

PROCESO DE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN DEL ALCALDE DEL GADIPMC

✓ Eh solicitado un informe del uso de la maquinaria del Municipio de Cayambe, desde el día 02 al 13 de septiembre del 2024.

✓ SOLICITO la siguiente información:

- 1.- Cédulas de ingresos y gastos a nivel del detalle, hasta el 31 de diciembre del 2023
- 2.- Estados de situación financiera a nivel de detalle, hasta el 31 de diciembre.
- 3.- Informe de coactivas ejecutadas desde el 16 de mayo al 31 de diciembre del 2023, SOLICITO cuantas notificaciones, y los valores recaudados dentro del proceso.
- 4.- Plan de jubilación del personal para el año 2024.
- 5.- Plan Anual de Compas Públicas (PAC) 2024 aprobado y publicado en el SERCOP.
- 6.- Constatación física de bienes de acuerdo a la Resolución 067 emitida por la Contraloría General del Estado (...)

✓ Solicito el contrato del Servicio de organización y logística para el desarrollo del proyecto “Cayambe Activo y Saludable”, así como el cronograma que especifique los días, los horarios y la persona responsable de cada parroquia beneficiada.”

✓ Proyecto del Tumbé. - El Municipio de Cayambe y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe han iniciado una obra fundamental y anhelada durante años por los habitantes del cantón. La construcción del túnel trasvase “El Tumbé”, con una longitud de 210 metros y será construido en hormigón armado, contará con una sección tipo baúl de 2.00 metros de base y 3.00 metros de altura, además de una pendiente de circulación del 0.50%, lo que permitirá una descarga libre hacia el río Blanco.

El objetivo principal de este importante proyecto tiene como principal objetivo mitigar la amenaza de ingreso de aguas lluvias provenientes de la quebrada “El Tumbé” hacia la red de alcantarillado combinado, evitando posibles inundaciones y daños en las

infraestructuras urbanas, con una inversión total para la ejecución de esta obra es de \$429,992.54.

La implementación de este proyecto, no solo beneficiará a la ciudadanía actual, sino que también garantizará un futuro libre de inundaciones y problemas estructurales en las calles y edificaciones situadas sobre el colector, como les decía asistí a esta obra con el fin que se trate de culminar.

CAPACITACIONES

Fui invitado a la capacitación Cuarta Jornada de Capacitación Gratuita "Auto Cad" Arc Gis y Marketing , Reunión del concejo de Seguridad ciudadana, Reunió del CGI de Juan Montalvo, Una invitación de la entrega de maquinaria para Otón, Policita municipal asistí dando sugerencias; por el día del maestro me invitaron a la programación y entrega de reconocimientos; tuve un invitación con los compañeros del dirección ambiente, A ustedes gracias por darme la oportunidad de servir siempre pensando en el bienestar de nuestro cantón, nuestros criterio e ideas tratando de que las cosas vayan de mejor forma.

Toma la palabra el MSC. Shamil Quelal, manifiesta: Gracias Sr. Conejal procedemos con el numeral 6, esta parte importantísima medular vamos a escuchar el informe.

6.- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024 POR PARTE DE LA ING. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA

Toma la palabra la Ing. Ana María lema Vicealcaldesa, muchísimas gracias nuevamente darles la bienvenida a quienes se están sumando a este espacio, para mi es satisfactorio que existan estos espacios para demostrar a la ciudadanía el trabajo que se bien realizando es una responsabilidad como ciudades como funcionarios públicos con quienes nos dieron la confianza del voto sea retribuida justamente con su trabajo.

Dentro del Plan de trabajo presentado al CNE, tenemos 4 ejes.

1. Eje Productivo Económico
2. Eje Sociocultural
3. Eje Político Institucional
4. Eje de Desarrollo Biofísico Medio Ambiente

Dentro del proceso legislativo tenemos un resume del proceso parlamentario tenemos

- ✓ Sesiones Ordinarias 53
- ✓ Sesiones Extraordinarias 21
- ✓ Sesiones Conmemorativas 1

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO LEGISLATIVO

- ✓ Reformas Presupuestarias 2
- ✓ Traspasos de Crédito 2

- ✓ Ordenanzas Aprobadas 2
- ✓ Resoluciones Legislativas 6
- ✓ Reglamentos 2
- ✓ Actas Aprobadas 75
- ✓ Acuerdos 21
- ✓ Convenios Autorizados 15
- ✓ Comodatos 3
- ✓ Reconocimientos 13

Soy parte de las comisiones que forman parte los Concejales, soy parte de la COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN, de la cual soy PRESIDENTA con el concejal Matías Imbago y el concejal Williams Maldonado, tenemos presentado un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, Celebrado entre la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, adicional a eso tenemos también una propuesta de Ordenanza que determina la delimitación, zonificación y usos de los sitios arqueológicos denominados Pucará Quitoloma y Sombrero (Janchi) Pucará, ubicados en la parroquia de Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, del QHAPAQ ÑAN y sitios arqueológicos conexos.

Dentro de la Comisión Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos, igual manera soy presidenta en conjunto con el concejal Williams Maldonado y concejal Sr. Luis Cholango, tenemos un informe presentado que es la reforma al Reglamento para la Elección y Coronación de la Reina del Cantón Cayambe.

Dentro de la Comisión de Mesa, estamos el señor Alcalde en calidad de presidente, y el concejal Matías Imbago, tenemos un informe que es las postulaciones para el reconocimiento que se realizan en la sesión solemne.

Dentro de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por el magister Williams Maldonado y la concejal Graciela Alba, de igual manera tenemos un informe presentado que es la revisión del POA del año 2025 del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe.

Dentro de la Comisión Igualdad y Género de la cual es presidenta la concejal Graciela Alba y también formamos parte con la concejal Silvia Ramírez, tenemos un informe Propuesta de Ordenanza Sustitutiva a la Codificación de la Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos, presentada por el CPID. Propuesta de Resolución Legislativa que beneficia a las víctimas de violencia en el cantón.

Dentro de la COMISIÓN DE SEGURIDAD, esta comisión presidenta la concejal Silvia Ramírez, es parte también el concejal Williams Maldonado se ha presentado un informe sobre la ampliación del plazo de los Informes de Compatibilidad de Uso de Suelo (ICUS) de las actividades contempladas en la categoría con los códigos CP9 Y CC1.

Adicional hemos tenido invitación a reuniones de comisiones a las cuales no formamos parte, pero si hemos participado.

La Comisión de Ambiente que hemos analizado el proyecto de ordenanza que regula, controla, gestiona el fomento, innovación y calidad turística en el marco de las facultades y atribuciones para el desarrollo de las actividades turísticas del cantón Cayambe

Comisión de Servicios Públicos para Proyecto de Reforma del Reglamento de Adjudicación de Locales Comerciales, Bodegas y Baños del Mercado Diario del Cantón Cayambe.

En la Comisión de Tránsito y Transporte Terrestre, el Proyecto de reforma a la "Ordenanza de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Cayambe.

En la Comisión Técnica para el Proyecto Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, costas Judiciales, Multas y Recargos Derivados de tributos municipales.

En la Comisión de Planificación y Presupuesto del Convenio tripartito que se firmó ya este año con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo; para la contratación de una consultoría para los estudios del sistema de alcantarillado sanitario del proyecto tripartito cajas que contempla las comunidades de San Francisco de Cajas, Eugenio Espejo de Cajas y Cajas Jurídica pertenecientes a los tres cantones Otavalo, Cayambe y Pedro Moncayo.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO EN LAS COMISIONES

Dentro de las Propuestas de Ordenanzas presentadas al Ejecutivo de mi autoría tenemos 4 ordenanzas presentadas.

- Con fecha 22 de abril de 2024. GADIPMC-VAL-2024-0098-M se presentó Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de cobro y recuperación de cartera vencida mediante acción de. Coactiva de título de crédito tributario y no tributario que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y la baja de títulos de crédito y especies valorada incobrables, es una ordenanza vigente sin embargo esta desactualizada y hemos propuesto una ordenanza sustitutiva para la actualización de la normativa y actualización del proceso de coactivas, esta ordenanza existe, pero esta desactualizada.
- El 20 de marzo del 2024 GADIPMC-VAL-2024-074-M, Proyecto de Ordenanza que determina la eliminación, zonificación y usos de los sitios arqueológicos denominados pucara Quito loma y Sobrero (Jachi) Pucara, ubicados en la Parroquia de Cangahua, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, del Qhapaq Ñan y sitios arqueológicos conexos, es una ordenanza que sale desde mi espacio, actualmente estamos esperando la aprobación del PUGS, ya tiene una socialización en Chumillos y Cangahua.
- 13 de diciembre de 2024, tenemos presentado el proyecto de reforma a la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional

del Municipio de Cayambe (GADIPMC), empresas públicas y entidades adscritas. Aprobado en pleno del Concejo Municipal, esto es en base a la Ley de Alivio financiero que salió desde el Gobierno Central, sustentado en esto presente el proyecto de ordenanza, que se tomó en cuenta esta ordenanza que actualmente se aprobó.

- El 28 de agosto del 2024, con memorando 0232-M, Proyecto de Ordenanza Municipal para la regulación sobre el control de la circulación de motocicletas. en el cantón Cayambe, esta fue emitida en base al proceso que debemos cumplir al ejecutivo, el ejecutivo remitió a la Empresa de Movilidad tengo conocimiento que no se trata aún esta ordenanza en el directorio, sin embargo, se realizó ya los insistos correspondientes.

Dentro de las delegaciones que ha realizado el ejecutivo tenemos

DELEGACIONES

- 16 presidir la Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal
- 3 presidir Sesiones Extraordinarias de Concejo
- 7 presidir sesiones ordinarias y Extraordinarias de EMAPAAC-EP
- 3 presidir Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de EPMMC
- 1 presidir Sesiones Ordinarias de UEPDE
- 7 asistencia a Eventos
- 13 reuniones de trabajo
- 1 reuniones de trabajo 131, TOTAL 51 Delegaciones

Dentro de la normativa vigente en la Ordenanza de EMAPAAC, la Vicealcaldía forma parte del directorio de la empresa de Agua Potable se ha asistido a 6 sesiones Ordinarias y 3 sesiones Extraordinarias, dentro de la ejecución tenemos, el presupuesto de ingreso total ingresos tenemos 3.371.000.00 y un porcentaje del 100%, y ejecución presupuestaria de ingresos versus egresos tenemos un porcentaje del 76,19%.

PROCESO FISCALIZACIÓN. - que se basan precisamente en los documentos en la página del SERCOP hay normativa, reglamento vigente donde obliga a todas las instituciones a publicar y contratar mediante este espacio.

CONTRATO: ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA E INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL ESPINOZA JARRIN tiene un monto de USD 21.970,85, 30 días contados, desde la notificación del anticipo, PRESUPUESTO GENERAL, dentro de las matrices que nos mencionan la Asamblea de Participación ciudadana nos mencionan sobre el parentesco del contratista con funcionarios públicos, tenemos con memorando de la UEPDE la directora manifiesta que la funcionaria NO participa en los procesos de contratación del GADIPMC, y su posición jerárquica no implica autoridad, dirección ni supervisión sobre dichos procesos. Por lo tanto, salvo la excepción mencionada, se certifica que no existe parentesco por consanguinidad ni por afinidad entre los contratistas. Realizamos la fiscalización de este proceso tanto del material que se compró el arreglo del mantenimiento de la fachada, no tuvimos novedad sin embargo

el proyecto contemplaba cerca de 900 de pintada y 375 de elementos decorativos, además, la reparación y pintura de las puertas de madera, esta obra salió del presupuesto general, tiene un plazo de 60 días, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO PARA LA CALLE LOS FUNDADORES DEL BARRIO LOS GIRASOLES, tuvo un presupuesto de USD 58.095,91, beneficiarios 49 308 habitantes , 60 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, , PRESUPUESTO GENERAL , dentro de esta obra fiscalización en conjunto con el personal de fiscalización y obras públicas, encontramos fisuras en el Concreto del Pozo de Alcantarillado: tenemos la necesidad de Señalética Vertical en la Calle, adoquines }levantados en la calzada, porque habían contemplado un rompe velocidades, se notificó mediante el ejecutivo y se solicitó notificar al contratista responsable del proceso para que proceda con la reparación de las fisuras alrededor del pozo de alcantarillado; oficiar a la Empresa Pública de Movilidad Cayambe para la instalación de señalética vertical en la calle Los Fundadores. y coordinar con una cuadrilla de obras públicas o a su vez con la entidad que instaló el rompe velocidades para reparar los adoquines y prevenir daños adicionales

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD DE ANCHOLAG

Esta obra tuvo un valor de USD 16.199,00, 30 días contados desde la fecha de notificación del anticipo, 912 habitantes, PRESUPUESTO GENERAL, Con memorando GADIPMC-VAL-2024-0303-M se notifica sobre el restante de material pétreo que no fue utilizado, el municipio en la socialización que el material sobrante es propiedad del municipio posterior a la obra, razón por la cual se solicitó, se notifique a la dirección pertinente sobre el retiro del material pétreo sobrante, de igual forma se solicitó el parentesco del contratista con funcionarios públicas, mencionan que no hay parentesco con funcionarios del municipio, ni de las empresas adscritas,

CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTIOS INTERCULTURAL DE LA FEDERACIÓN DE BARRIOS URBANOS DE CAYAMBE

Este tubo un valor de USD 29.626, 10, y 28.256 beneficiarios directos, PRESUPUESTO GENERAL, tenemos el plazo en el cual el contratista debió terminar en 60 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo, y she realizo la visita a la obra con personal de obras públicas y fiscalización, se verifica el avance de la obra al 70% y el cumplimiento de calidad de materiales y fechas, la obra culminada e inaugurada

CONTRUCCIÓN DE ADOQUINAD O EN EL BARRIO PORTALES DE SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE

USD 106.016,76 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Área total del adoquinado 4152,00m2 Área total del adoquinado 4152,00m2 528 beneficiarios directos, el contratista tenía 60 días para terminar la obra, esta es una obra que aún no se inaugura, es una obra que aún no se inaugura porque tenemos problemas, se había pronunciado las observaciones correspondientes, -Adoquines dañados, se había solicitado un nuevo

estudio de resistencia, deficiencias en el emporamiento entre adoquines, grietas en el hormigón de las rejillas, fisuras en las bermas, fisuras en las tapas de Pozo.

Se había recomendado al administrador del contrato que notifique al contratista y que se proceda con las reparaciones correspondientes, seguimos insistiendo en la sanción del contratista, la obra tiene cierto tiempo de garantía, sin embargo, no puedo recibir la obra, solicitamos que se realice la parte legal, al contratista porque no se puede recibir la obra.

CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA NUMERO 6 DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN CAYAMBE

Valorada en USD 299.980,01 PRESUPUESTO GENERAL, plazo de entrega de obra 120 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo, dentro del espacio de fiscalización acompaña personal de ambiente y fiscalización y se constata que no se está clasificando la basura orgánica de la inorgánica, que las volquetas que llegan con los residuos de las parroquias no están llegando tapadas, por lo que el viento los dispersa la basura de la volqueta, la falta de seguridad en este espacio se constata la destrucción de los pasticos del espacio donde se da tratamiento a los desechos orgánicos, la maquina trituradora está paralizada, se ha realizado unas nuevas visitas y se ha verificado que ya se encuentra funcionado pero no al 100% , están haciendo pruebas, se ha notificado al ejecutivo se verifique el tratamiento se está realizando en la clasificación de la basura orgánica ni inorgánica, los beneficiarios de esta obra son 113269 habitantes , porque en realidad es para toda la ciudadanía de Cayambe, en todos los anexos que se presenta, de igual forma hay descargo de los parentesco con funcionarios públicos y los contratistas están en todas las fiscalizaciones que se adjuntó.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA REMIGIO CRESPO TORAL DE LA CIUDAD DE CAYAMBE

Con un valor de USD 24,977 Presupuesto General , el contratista tuvo 30 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, dentro de esta fiscalización estuvimos acompañados del personal técnico de fiscalización y obras públicas, la directora de la unidad Educativa quien estaba manejando el tema de la cantidad de entrega de material en conjunto con fiscalización y se solicita el cambio de un material pétreo, que no estaba cumpliendo con los parámetros establecido en el proyecto, de igual manera se solicitó por escrito y se converse con el fiscalizador de esta obra, dentro de esto hicimos el seguimiento al contratista para el retiro del material y remplazo con un material que estaba dentro de los parámetros , de igual manea esta es una obra que ya se culminó, no hubo sanciones para el contratista, porque estaba dentro del plazo establecido en el contrato, es una obra que de alguna manera la escuela financio la mano de obra y el municipio entrego los materiales, el contratista tuvo 320 días para la entrega de materiales, los beneficiarios son todos los eestudiantes pertenecientes a la Escuela "REMIGIO CRESPO TOTAL.

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LA REMONTA EN LA CIUDAD DE CAYAMBE

Con un valor de USD 925,046,01, Presupuesto General, se tiene 90 días para su ejecución, y Población estimada de 85.795 habitantes, se había solicitado los informes de las planilla 1,2 y 3 de avance de obra, porque esta es una obra que en base va avanzado se va cancelando que se estipula de una suspensión de plazo de 334 días se solicitó el informe técnico, y legal que sustente la suspensión de 334 días, y las prórrogas otorgadas, multas generadas, que debían darse en su momento y también todo el proceso administrativo sustentado, no hemos tenido contestación, sin embargo estamos armando un expediente de este contrato para que de alguna forma este contrato sea ya analizado por Contraloría.

CONTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS DE LA CALLE PICHINCHA DEL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTÓN CAYAMBE

Tienen un presupuesto de USD 208, 326-43 PRESUPUESTO GENERAL, tenía el plazo de 120 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, los 650 beneficiarios, dentro de esta obra nos acompañó el equipo de fiscalización y el contratista, el contratista verificando los tiempos y plazos es una obra que no tuvo mayor problema es un contratista que estaba todo el tiempo ahí, hicimos dos visitas y el contratista estaba, ahí, no tuvimos problema que nos explique de la obras cuanto está avanzando, también con alcantarillado, se recomendó lo de la calle Pichincha, existe mucha basura, se solicitó al ejecutivo se colocar información en la zona con la normativa ambiental que prohíbe el desalojo de basura en espacios públicos, implementar campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía, adicional a eso también nos encontramos la última vez que fuimos hacer la visita en el lugar, hay una empresa que pinta flores en la acera de la calle recién culminado, que está dañando parte de la calle, se solicitó que mediante el personal técnico de ambiental y comisario se notifique y se sancione; obra ya inaugurada

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR MARIA MAGDALENA EN LA COMUNIDAD LA CHIMBA

Con un presupuesto de USD 36,199.00, pertenece al PRESUPUESTO GENERAL, el plazo para la entrega de materiales es de 30 (treinta) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, los beneficiarios son de 630, desde la comunidad expresaron la necesidad urgente de contar con maquinaria, específicamente una excavadora y el acompañamiento de un maestro Mayor, para el avance

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS Y VISERAS EN LA CANCHA DE LA COMUNIDAD SAN ESTEBAN DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE AYORA

Tenemos un presupuesto de USD 14,599.00, PRESUPUESTO GENERAL con un plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, tenemos 140 Beneficiarios, el contratista ha entregado el 100% de los materiales y fue construida mediante cogestión con la comunidad.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLE LUIS H JARRIN, DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO

Con un presupuesto de USD 70,063.00, del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 el plazo de igual manera 30 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo, los beneficiarios 203 habitantes, hicimos la visita técnica con personal de fiscalización y de obras públicas, dentro de la fiscalización encontramos área de concreto en los pozos presenta despostilla miento, que el fiscalizador notificó al contratista., se detectaron adoquines partidos y los pozos se encuentra sobre el nivel del adoquinado o sea no mantenían un nivel normal, se notificó al ejecutivo con recomendaciones que se realice los correctivos.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS PARA LA VÍA DE ACCESO A MONJAS, DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO

Con un presupuesto de USD 83,000, con PRESUPUESTO GENERAL, el plazo para la entrega de material fue de 30 (treinta) días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, beneficiarios 236 habitantes, como había mencionado nosotros tenemos competencias limitadas, este caso es una vía rural, por lo tanto, se había solicitado el convenio de concurrencia con la Prefectura de Pichincha, porque es una competencia directa de esta entidad, acta de socialización realizada con los beneficiarios de la obra y el informe de suspensión de la entrega de materiales, y se recomienda a la dirección pertinente tome las medidas necesarias para cumplir con el objeto de Construcción de Bordillos y el adoquinado de este espacio.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO

Con un presupuesto de USD 76,882.00 con un PRESUPUESTO GENERAL, el plazo que tuvieron para la entrega del material es de 30 días desde la notificación que el anticipo se encuentra disponible -Fecha de entrega con retraso de entrega de obra de igual manera visitamos la obra con personal de fiscalización y obras públicas y de la junta de agua de Juan Montalvo, tuvo un retraso de la obra más por la parte técnica, más que por la entrega de materiales,

REPOTENCIACION DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR (EMAPAAC-EP)

Fue un proceso de EMAPAAC, fue un proyecto que se liquidó el año 2024, los últimos días del mes de diciembre, posterior a eso nosotros estuvimos revisando los documentos de la SERCOP porque la empresa EMAPAAC también tiene toda la responsabilidad de subir a la SERCOP, fue uno de los procesos más largos en el tema de fiscalización, pueden ver las imágenes en donde se refleja que con fecha de los primeros días de enero o febrero visitamos en la mecánica el recolector que todavía aún se encontraba desarmado y aun así esa obra ya fue liquidado, antes de que el vehículo ya sea entregado a la EMAPAAC, con esto recopilamos toda la información, revisamos como se llevó el proceso desde la fase, precontractual, contractual y de liquidación, igual solicitamos informes de EMAPAAC con firmas de responsabilidad, se encontró errores de forma y fondo en todo el procesos, se solicitó el tema de ingreso al campamento el recolectores nunca ingreso al campamento Municipal, solicitamos al directorio que se realice sesiones del directorio en la EMAPAAC, en la cual solicitamos se sancione a los responsables que llevaron a cabo este proceso, es un proceso que si estaba afectando a la ciudadanía, es un recolector que debe estar trabajando 24 /7, porque para eso está, y con la forma que este procesos se llevó, solicite la sanción de los funcionarios, se realizó alrededor de 3 sesiones extraordinarias, yo presente mi informe de fiscalización con toda la documentación correspondiente con todo el sustento legal que corresponde solicitando la separación de 3 funcionarios de esta empresa, para lo cual no se tuvo el apoyo necesario para la separación de estas tres personas, nosotros no podemos simplemente dejar así, este proceso se envió a la Contraloría General del Estado, con todos los documentos de respaldo y observaciones de fiscalización y adicional también se solicitó la sanción por lo menos, e hicieron las sanciones, sin embargo respondí que no estaba de acuerdo con esas sanciones porque no representaban en base al daño que habían hecho. Este expediente está en la Contraloría y en realidad se hizo todo el procedimiento para que sea analizado ya por el ente sancionador.

Dentro de los oficios de fiscalización habían hecho algunos requerimientos, dentro de los procesos existe un contrato del Servicio de organización y logística para el desarrollo del proyecto “Cayambe Activo y Saludable”, esto consiste en el tema de bailo terapia, clases para niños en base a competencia que nosotros tenemos como municipio dar todos estos espacios a las parroquias, se había solicitado el cronograma de estas actividades, nuestro trabajo era verificar que se estaba realizando estas clases, se envió dos insisto o se tuvo respuesta, proyecto que había quejas de parte de la ciudadanía.

La obra de adoquinado en las calles Laguna y Pajonal del barrio Donoso Cabezas, presenta deficiencias significativas que requieren la intervención, Adoquines en mal estado: Área de las Rejillas Dañadas. Necesidad de nuevos ensayos inmediata del contratista para su corrección, habíamos solicitado dos veces el tema de ensayos porque ya habían cambiado los adoquines y seguía con el mismo problema y se tomen las medidas legales correspondiente al contratista. Tampoco hemos tenido respuesta a esta solicitud.

También se solicitó las mejoras de las condiciones de la calle Pichincha en la ciudad de Cayambe, ante la acumulación de basura, el tema de señalética, el tema de socialización y concientización para el tema de la basura, también la visualizó de un grupo de personas que pintaban las flores en la calle.

Se constata en la Calle Sucre de la Parroquia Juan Montalvo, se encuentra aproximadamente 5 volquetas de material tipo cascajo, ya mucho tiempo votado el material, de igual forma se evidencia volquetas de subbase y adoquines en el lugar.; Se requiere la conformación y tendido de la subbase y proseguir con los trabajos de adoquinado en esa calle.

Calle Velasco Ibarra de la Parroquia Juan Montalvo, Se constata sobrante de adoquines, material pétreo, al igual que una llanta que cubre una tapa de alcantarilla, esto obstaculiza el paso vehicular, se disponga al departamento correspondiente a fin de que se retire todos los materiales sobrantes que permanecen en cada una de las obras que ejecuta la Municipalidad y se ingrese al Municipio

Solicito se me informe las medidas aplicadas, a los funcionarios y /o trabajadores Municipales que de acuerdo a las denuncias publicadas en las redes sociales se encontraban en estado etílico en la Dirección de Seguridad Ciudadana, de igual manera fue de conocimiento público, este recibimos respuesta de talento humano informa que a dos funcionarios se dio la finalización del contrato de servicios ocasionales; y a un funcionario se aplica una sanción pecuniaria equivalente al 10% de la remuneración al trabajador, más que todo que marque un precedente y vean que si se les puede sancionar y se está en todo el derecho que cumplan con su trabajo.

A la EMAPAAC.EP, se me informe sobre la denuncia de acometidas clandestinas del servicio de agua potable, urbanizaciones y construcciones ilegales en el Barrio San Nicolas, de igual manera solicitamos por escrito, fue gracias a la denuncia de la ciudadanía, tuvimos respuesta de la EMAPAAC en el cuadrante la calle Uruguay (Sur), Santiago (Norte) y pasaje vehicular S/N (oeste), de acuerdo al catastro de predios que dispone la EMAPAAC-EP, existen 25 predios fraccionados. El cuadrante en análisis existe 17 predios con medidor y legalizados en el Sistema Comercial de la EMAPAAC-EP, y 8 predios sin conexión habilitada,

De igual manera se solicitó a la EMAPAAC, Cédulas de ingresos y gastos a nivel del detalle, hasta el 31 de diciembre del 2023, Estados de situación financiera a nivel de detalle, hasta el 31 de diciembre, Informe de coactivas ejecutadas desde el 16 de mayo al 31 de diciembre del 2023, cuantas notificaciones, y los valores recaudados dentro del proceso, Plan de jubilación del personal para el año 2024, Plan Anual de Compas Públicas (PAC) 2024 aprobado y publicado en el SERCOP, Constatación física de bienes de acuerdo a la Resolución 067 emitida por la Contraloría General del Estado, de igual no responden sin embargo se conoció en unas de las sesión del Directorio.

Solicito información del proceso de contratación LICSG-EMAPAACEP-2024-001, denominado "Contratación de Pólizas de Seguro para Todo Tipo de Riesgo para la EMAPAAC EP", adjudicado al oferente ASEGURADORA DEL SUR C.A., por un valor de \$34.844,02. de igual manera llevo a cabo EMAPAAC, por cuanto documentos no existen en la SERCOP.

De igual manera se solicitó un informe por qué la EMAPAAC no está cargado en el sistema de compras públicas los expedientes de los procesos de Ínfima Cuantía, existe un reglamento que da plazos para que toda la información referente a este proceso debe subir al SERCOP, para que toda la información sea de forma transparente.

De igual manera a la EMAPAAC, solicitar copia certificada del contrato correspondiente al proceso CDC-EMAPAACEP-004-2024, denominado "Consultoría para efectuar el estudio integral y la determinación de la situación actual del desarrollo organizacional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe EMAPAAC, esto se iba a realizar mediante consultoría para el tema de analizar cuantos puestos en la son necesario tanto operativo, para analizar netamente el tema financiero, se presencia ejecutar mediante consultoría, se está ejecutando la consultoría mismo que no tenía la actividad competente para este espacio, los resultados que íbamos a tener de esta consultorio no podíamos tener lo resultados que necesitábamos, se solicitó y se resolvió que esta consultoría lo haga la empresa con el apoyo del Ministerio de Trabajo. Ya casi al final del año se recomendó por medio del ejecutivo al gerente que mientras no esté la reestructuración de la empresa no se realice ningún movimiento administrativo contratación de personal o concursos de méritos, no era factible seguir contratando personal que cuando esté la reestructuración nuevamente despedirle y hacer una indemnización.

Para consideración del Directorio los informes correspondientes hasta el 31 de enero, y no hasta el 29 de febrero como se presentó; no se entregaron los balances contables del ejercicio fiscal anterior, ausencia de los balances contables. solicito se me informe sobre las acciones tomadas por el Gerente General de EMAPAAC para subsanar este incumplimiento.

Se solicitó que el personal que este próximo a concluir su contrato haga uso de sus vacaciones por cuanto esto no debería ser reconocido económicamente, en caso de existir un plan de vacaciones y o sea ejecutado, se solicitó que el responsable sea sancionado, porque todo debe ser planificado.

Se solicitó información sobre el estado del trámite y Barrio "Florida Uno", así como las acciones que se están tomando a la petición del usuario en el dragado del Rio Blanco. Mediante memorando se recomiendo se dé instrucciones a los asesores y personal técnico administrativo de su despacho para que se realice un seguimiento eficaz a este y otros trámites pendientes, con el fin de evitar la dilatación en la respuesta y asegurar la agilidad en los procedimientos administrativos, conforme a las disposiciones legales y el compromiso de atención a la ciudadanía.

Garantizar la atención y respuesta de los trámites en tiempo y forma, para transparencia y el buen funcionamiento del GADIPMC, alineado con los principios de eficacia y eficiencia en la gestión pública.

Nuevamente al señor alcalde en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Parroquias Rurales del Cantón Cayambe, la remisión de los justificativos de los gastos económicos correspondientes a los recursos transferidos en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Cultura, el Arte y Actividades Recreativas

Las parroquias tienen la obligación de justificar, las parroquias que justificaron de manera oportuna son: Olmedo, Juan Montalvo, Cangahua, Otón y Santa Rosa de Cuzubamba, los correspondientes informes se encuentran en la Dirección Financiera.

Parroquias que no justificaron son: San José de Ayora y Ascázubi el valor de \$ 10.000,00 dólares, respectivamente, dichos recursos serán liquidados en el año 2025 del presupuesto aprobado, por lo que significará la pérdida de dicho presupuesto para el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura, el Arte y Actividades Recreativas", de las mencionadas Parroquias.

Se solicito al señor alcalde proceda con el mantenimiento y arreglo de los juegos infantiles y canchas deportivas del parque la Remonta, por cuanto se encuentra muy deteriorados, se envió con insisto con fotografías y no responde,

Nuevamente al señor alcalde se solicitó expedientes precontractuales Contratación del Servicio de Organización y Logística para el Desarrollo del Proyecto Integración Cayambeña Luces y Colores Navidad 2024, expedientes contractuales, Expedientes de adjudicación, Notificación del anticipo, es un proceso que aún no está liquidado, se entregó el anticipo sí, pero a la hora de la liquidación se verificara los plazos y materiales establecidos.

De igual manera quienes hacemos uso el parque se había solicitado la seguridad en los parques 23 de julio y parque la Remonta, por cuanto existen personas en estado etílico, persona libando en la madrugada y en las tardes, tuvo respuesta que si realiza controles con la sala vigilancia.

Se solicito un informe de las obras en ejecución de todas las Parroquias Rurales y Parroquia Urbana de Cayambe

Se constata que no están cargados en el sistema de compras públicas los contratos correspondientes a los procesos.

Solicito un informe sobre las razones, que llevaron a la no apertura de las instalaciones a las 8h00, para el ingreso de los usuarios, así como la inasistencia de los funcionarios públicos en sus labores, esto fue a la empresa de movilidad, esto fue en época de cortes de energía, y responde, La situación actual de cortes de energía eléctrica a nivel nacional ha afectado significativamente nuestra capacidad para prestar servicios a los usuarios. En el sector la Remonta y la EPMM- Se ha coordinado con el personal para que ingrese a sus labores normales a partir de las 13:00 pm, con cargo a vacaciones conjuntamente con su hora de almuerzo, para asegurar la atención a la ciudadanía sin retrasos, se había solicitado que se realice una planificación adecuada porque necesitamos garantizar el funcionamiento de la empresa.

A la Alcaldía se solicitó todo el proceso de la "Consultoría para efectuar el estudio integral y la determinación de la situación actual del desarrollo organizacional EMAPAAC EP", este proceso se dio de baja.

A la Dirección de Desarrollo Económico se solicitó en cumplimiento con la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza del Comité Permanente de eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe del 29 de abril del 2016, que dice textualmente "en el CAPITULO IV ART.23 del Tesorero/a: literal e) Presentar el informe Económico a la Asamblea del Comité y Ciudadanía en general ..." por lo que solicito la presentación del Informe Económico de fiestas 2024, una vez que ya se han culminados todos los eventos programados, esta solicitud fue enviada al presidente del comité para transparentar los gastos realizados.

1. **Información sobre el estado del trámite** y las razones de la demora en la respuesta a la solicitud del Comité Promejoras del Barrio "Florida Uno", así como las acciones que se están tomando a la petición del usuario.
2. **3. Garantizar la atención y respuesta** de los trámites en tiempo y forma, para promover la transparencia y el buen funcionamiento del GADIPMC, alineado con los principios de eficacia y eficiencia en la gestión pública.
3. **Instrucciones a los asesores y personal técnico administrativo de su despacho** para que se realice un seguimiento eficaz a este y otros trámites pendientes, con el fin de evitar la dilatación en la respuesta y asegurar la agilidad en los procedimientos administrativos, conforme a las disposiciones legales y el compromiso de atención a la ciudadanía.

Responde la Dirección de talento humano Es importante mencionar que la evaluación del nivel jerárquico superior no tendrá ponderación y su información será conocida por la máxima autoridad como mecanismo de retroalimentación. Por otra parte, para los jefes departamentales, analistas y demás personal técnico, cada jefe inmediato es el responsable de asignar las responsabilidades hasta el 31 de enero de cada año, donde se establece los productos o servicios establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; solamente en el caso de una evaluación de periodo prueba dentro de un concurso de méritos de oposición se incluye la meta individual a cumplir.

Al señor alcalde se solicitó un informe de evaluación de las observaciones áulicas de todo el personal docente, con los parámetros con los cuales fueron evaluados, tampoco tuvo respuesta, sin embargo, estamos haciendo el seguimiento respectivo.

Art. 62.- Atribuciones. - Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período (...);

El Concejo Municipal ha autorizado al Sr. alcalde a hacer uso de su período de vacaciones desde el jueves 8 de agosto hasta el 18 de agosto de 2024, conforme a lo dispuesto en el Art. 57, literal s) del COOTAD y el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

Durante este tiempo, he realizado recorridos a diversas obras en el cantón, con el fin de supervisar el avance de las mismas, verificar el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizar la calidad de los trabajos ejecutados. Estos recorridos han sido fundamentales para asegurar que los proyectos se desarrollen conforme a lo planificado y con los estándares de calidad requeridos, en Convalecencia, adoquinado, Cuzubamba – Rosalía, Planta de tratamiento, Otón – Chaupiestancia, Planta de tratamiento.

Dentro de las actividades ejecutados mediante autogestión desde la Vicealcaldía, segunda edición cielo de colores ejecutado con el auspicio de la ciudadanía Cayambeña

Competencia **“CIELO DE COLORES”** segunda Edición (vuelo de cometas artesanales) durante las vacaciones de los niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón, con el fin de reconocer y premiar el esfuerzo y la destreza de los participantes en este evento gratuito, es fundamental para motivar su participación continua y destacar la importancia

de actividades al aire libre en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes., tuvimos la presencia de nuestra soberana, Reina de Cayambe, tuvimos inflables, danza, lectura, apoyo de empresas con refrigerios.

En conmemoración del día del fútbol femenino se realizó el 7 de marzo al conmemorar el Día Nacional y Sudamericano del Fútbol Femenino, fecha para reconocer a las mujeres que practican este deporte y que han llenado de orgullo a todo el país y por ende a nuestro cantón, se realizó un conversatorio con chicas que les gusta este deporte de los colegios de nuestro cantón.

1. Realizamos capacitaciones con la Cruz Roja a la comunidad de Cariacu en temas: Primeros Auxilios
2. Reciclaje, Manejo Y Tratamiento De Desechos
3. Seguridad Turística Comunitaria
4. Formación De Brigadas Y Primeros Auxilios Psicológicos

Otra capacitación en coordinación con el CONNOR, de igual manera en temas turísticos en la comunidad la corporación el HATO.

He participado en diferentes eventos en las fiestas de Cayambe, en ferias agroecológicas, se ha generado mesas de trabajo para el mejoramiento turístico en el Nevada Cayambe.

En este punto vamos a dar respuesta a las preguntas generadas por la ciudadanía por favor.

7.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS GENERADAS POR LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LA ING. ANA MARIA LEMA VICEALCALDESA

1.- ¿Cuántos proyectos de ordenanza de su autoría, ha presentado en beneficio del cantón? Enumere, si es el caso, describa su gestión en este tema.

Tenemos 4 ordenanzas presentadas para el año 224,

a.- Proyecto de ordenanza sustitutiva de cobro y recuperación de cartera vencida mediante la acción coactiva de título de crédito tributarios y no tributarios que se adeudan al gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, y la baja de títulos de crédito y especies valorada incobrables, ese es una que fue presentada el 22 de abril del 2024, está en este momento solicitado los informes técnicos y financieros.

b.- El 20 de marzo del 2024 presente el proyecto de ordenanza que determina la eliminación, zonificación y usos de los sitios arqueológicos denominados pucará Quitoloma y Sombrero (Janchi) Pucará, ubicados en la parroquia de Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, del Qhapaq Ñan y sitios arqueológicos conexos, que igual esta para la aprobación, una vez que ya se apruebe el PUGS.

c.- El 13 de diciembre del 2024 el Proyecto de reforma a la ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de los tributos cuya administración y recaudación le corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC),

empresas públicas y entidades adscritas, aprobada en primera instancia el 24 de abril del 2025, y en segunda instancia el 25 de abril del 2025, en pleno del Concejo Municipal

d.- El 28 de agosto del 2024, Proyecto de Ordenanza Municipal para la regulación sobre el control de la circulación de motocicletas en el Cantón Cayambe, en espera del informe de la Empresa de Movilidad.

**2.- ¿Qué obras ha fiscalizado?, ¿cómo lo ha hecho y cuáles son los resultados?
Adjuntar matrices de la tarea realizada.**

Se ha fiscalizado 19 obras dentro de las cuales se adjuntó todas las matrices solicitadas con las recomendaciones realizadas y con el seguimiento posterior a las fiscalizaciones.

3.- ¿Cuál es la estadística de las cámaras de video vigilancia?, ¿cuáles funcionan y cuáles no funcionan en la Sala Espejo?

El 23 de noviembre del 2021, se inaugura oficialmente la Sala Operativa de Despacho de Emergencias Sub. (b) Francisco Méndez, dentro de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, el mismo que ofrece una visión más ampliada para control y visualización del territorio, esto con el incremento de mobiliario, tecnología, cámaras, equipos informáticos y un video WALL, lo que ha garantizado la respuesta a emergencias, coordinación interinstitucional, respuesta a eventos adversos y se ha salvaguardado la vida de los habitantes del cantón.

Al momento la sala de video vigilancia cuenta con el monitoreo constante de 55 cámaras distribuidas a en todo el cantón, las mismas que cuentan con características específicas para el para el trabajo constante 24/7. De estas cámaras al corte del 7 de mayo del 2025 del Sistema del ECU-911 09 se encuentran inactivas y del sistema del GADIP 04 inactivas, en total en la sal se encuentran inactivas 13 cámaras.

Esto debido a que las 09 cámaras inactivas correspondientes al sistema ECU-911, el municipio no tiene la potestad para realizar acciones de ninguna índole y con lo que le corresponden a la municipalidad, el mantenimiento preventivo y correctivo se lo realiza de acuerdo con el presupuesto asignado para esta actividad.

Cabe indicar que las cámaras inactivas tienen diferentes tipos de daños principalmente a partir de los cortes de energía suscitados a nivel país en el año 2024, las cuales el equipo técnico del GADIP MC a tratado a medida de ir solventando, más a estas actividades siempre será necesario el soporte técnico especializado y que brinde las garantías para el funcionamiento continuo, esto por su característica, conectividad y al estar expuestas al ambiente exterior a nivel cantón.

Indicar de la misma manera que se cuenta con el informe de situación del funcionamiento de la sala de video vigilancia realizado con corte de marzo del 2025, el cual se adjunta a la presente., para el efecto Adjunto INFORME.

**4.- ¿Cuáles son los contratistas del GADIPMC, que están en el RUP y el VAE?
Adjuntar matrices, con los contratistas que cumplen y los que incumplen.**

Con Memorando Nro. GADIPMC-DIAD-2025-1604-M, firmado electrónicamente por el ANALISTA DE ADQUISICIONES 2, manifiesta: Respecto a esta pregunta es necesario

informar que los contratistas y/o proveedores son a nivel local y nacional, en virtud que de acuerdo a la naturaleza de los procesos de contratación en la adquisición de bienes, servicios, consultorías, obras, la participación es libre acorde al artículo 4 de la LOSNCP y que es responsabilidad que los mismos la definición del VAE.

5.- ¿Cuál ha sido su aporte y las gestiones realizadas, en las Comisiones del GADIPMC, donde usted es parte y los resultados obtenidos? Adjuntar matrices.

Dentro de mi presentación se había manifestado en la Comisión de Mesa con el informe condecoraciones que otorga el GADIP Municipio de Cayambe en su sesión Conmemorativa

Dentro de la Comisión de Igualdad y Genero se esta trabajando en la formulación de un artículo que defina la manera en el CPID, deba contratar al equipo técnico de la Junta de Protección de Derechos.

En la comisión de seguridad se está trabajando respecto a la ejecución del presupuesto y haciendo recomendaciones pertinentes.

En la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, se esta ha trabajado en el servicio de internet para las instituciones.

Las Comisión permanente de eventos interculturales, cívicos y conmemorativos reformar el Reglamento para la Elección y Coronación de la Reina del Cantón Cayambe.

6.- ¿Cuáles son los resultados de la evaluación del desempeño laboral en el GADIPMC, de las direcciones, las unidades desconcentradas, la Escuela Municipal, el Cuerpo de Bomberos, EMAPAAC-EP, Junta de Protección de Derechos, Concejo de Protección de Derechos, UEPDE, los directores, los Asesores? Adjuntar matrices de las evaluaciones realizadas al personal.

El Municipio, con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0551-M el DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, manifiesta: En tal virtud, la Dirección de Administración del Talento Humano adjunta el informe consolidado de resultados de los servidores que se encuentran bajo el régimen de la LOSEP, siempre que hayan cumplido con un periodo igual o superior a tres meses dentro del periodo fiscal evaluado. Con respecto a la evaluación de la percepción del nivel jerárquico superior, y de conformidad con el último inciso del artículo 18 de la Norma Técnica del subsistema de Evaluación del Desempeño, se informa que los resultados de dicha percepción tendrán carácter confidencial, no poseen ponderación dentro de la evaluación del desempeño y su conocimiento está reservado exclusivamente a la Máxima Autoridad de la institución.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 18 de la misma norma, se informa que no se realiza el proceso de evaluación a los señores asesores, dado que dicha disposición exceptúa de este procedimiento a las primeras y segundas autoridades institucionales, así como a los asesores y consejeros de gobierno, conforme a los instrumentos de aplicación de esta Norma Técnica.

Dentro de la EMPAAC. EP de igual manera con Con Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0188-O la GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

La Empresa Movilidad Con Oficio Nro. EPMMC-GG-2025-0385-O, el GERENTE GENERAL manifiesta: Para llevar a cabo este proceso es fundamental indicar que a inicios de este año se designó a un nuevo Gerente General, por consiguiente, hubo varios cambios de personal en puestos de responsable y Coordinador, lo que ocasionó que no se pueda realizar la evaluación de desempeño del año 2024, en el tiempo requerido.

Así mismo, un insumo para este proceso es el nivel de cumplimiento de metas individuales y satisfacción de los usuarios, por lo que con Memorando No. EPMMC-UPI-2025-0080-M de 26 de marzo de 2025, la Responsable de Planificación Institucional remitió a la Unidad de Administración de Talento Humano esta información.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño del año 2024, se tomó los formatos vigentes del Ministerio del Trabajo, así mismo, es necesario indicar que este proceso se ejecutó con el personal que se encuentra activo y que cumple con el requisito de 3 meses de permanencia en la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe. Por lo expuesto remito a usted los resultados de la evaluación de desempeño individual de los servidores/as públicos/as de la EPMMC, para lo cual adjunto encontrará el archivo "CONSOLIDADO RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2024", así como los formularios "IN-GEP-02-02 FOR-09" que corresponden a la matriz "RESULTADOS EVALUACIÓN INDIVIDUAL" de cada servidor público.

La UEPDE ha su respuesta en su parte pertinente menciona Con Oficio Nro. UEPDE-DIR-2025-0450-O, firmado electrónicamente por la DIRECTORA UEPDE (E), manifiesta: La Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) de Ecuador establece que la evaluación del desempeño es obligatoria para todos los servidores públicos. El artículo 83 de la LOSEP señala que la evaluación del desempeño es un conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos orientados a evaluar mediante indicadores cuantificados y objetivos el desempeño de los servidores públicos, en función de los fines de la institución, con el objetivo de identificar sus niveles y resultados de gestión y determinar los procesos de mejoramiento continuo de sus labores y el desarrollo profesional. ... En ese contexto y dando cumplimiento a la normativa legal vigente, me permito poner en su conocimiento el Informe Técnico UAF-003-2025-UATH-DC de asunto: "INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024 DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS" de fecha 23 de enero del 2025, mismo que fue enviado a la Srta. Msc Carla Larrea Directora de la UEPDE con Memorando Nro. UEPDE-UAF-TH-2025-0037-M, en el cual se detalla el desempeño laboral de los funcionarios públicos de la UEPDE correspondiente al año 2024

Del registro de la propiedad de igual manera manifiesta en cumplimiento de la normativa legal vigente se remite el formulario IN-GEP-02-02 FOR-10 que contiene el informe consolidado de resultados de la evaluación del desempeño realizado a los servidores, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de que se ponga en conocimiento de la máxima autoridad, previo a la notificación de resultados de la evaluación de los servidores y está en los adjuntos.

7.- ¿Qué ha cumplido y le falta de cumplir, de su plan de trabajo presentado al CNE?

En base al cumplimiento del 2024 dentro del **eje de medio ambiente**. - Establecer normativas y ordenanzas para un adecuado tratamiento y cuidado del medio ambiente, a fin de promover la Sostenibilidad Ambiental del cantón Cayambe.

Revisar y aplicar normas y reglamentos para el manejo de los residuos sólidos, aguas residuales, protección de páramos, mejoramiento de áreas verdes, control de la flora y fauna del cantón.

- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de ordenanzas, programas y proyectos de capacitación.
- ✓ Fiscalizar su ejecución y garantizar transparencia en el uso de los recursos. - Fiscalizar el cumplimiento de los objetivos planteados, por el ejecutivo.

Eje Productivo Económico.

Legislar y fiscalizar las acciones encaminadas a mejorar la cadena productiva del cantón, los emprendimientos innovadores, la producción agrícola, las pequeñas y grandes empresas, el desarrollo turístico, y la industria.

Establecer normativas y ordenanzas para promover la producción cantonal en todos sus niveles, donde se fomente el trabajo digno, la reservación de relaciones equitativas entre actores, el cuidado del medio ambiente, la seguridad de la soberanía alimentaria, fomento productivo, los trabajos asociativos y la comercialización.

- Establecer normativas y ordenanzas de apoyo a la producción.
- Dar seguimiento y fiscalizar los proyectos encaminados a mejorar la producción del cantón.
- Revisar y fiscalizar los proyectos productivos

Eje Sociocultural.

Promover la legislación para garantizar los derechos ciudadanos, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, conservar y difundir la identidad cayambeña a través del desarrollo de actividades sociales y culturales.

Implementar normativas y ordenanzas para impulsar las actividades recreativas y deportivas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, poner en valor el patrimonio tangible e intangible, contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la educación de las niñas, niños y adolescentes del Cantón Cayambe.

- ✓ -Realizar el seguimiento y fiscalizar los proyectos encaminados a la recuperación patrimonial y cultural.
- ✓ -Fiscalizar todos los acuerdos y resoluciones actas y compromisos establecidos para el efecto.

Eje Político Institucional

Establecer la legislación que permita la modernización de los procesos de la municipalidad para construir un gobierno abierto que genere capacidades de participación e integración directa con la ciudadanía.

Promover normas y Ordenanzas que garantice la participación permanente e informada de la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas y rendición donde los ciudadanos tengan el derecho a ser escuchados y atendidos de manera adecuada, oportuna y eficiente.

-Dar seguimiento y fiscalizar la ejecución presupuestaria y el desarrollo de los proyectos.
-Actualización permanente de la página web institucional y difusión de su contenido.
Establecer programas permanentes de capacitación al personal y a la ciudadanía sobre el uso de las nuevas tecnologías.

8.- ¿Cuántas veces ha participado su alterno? Solicitamos que también rinda cuentas conjuntamente con usted.

Mi alterno el concejal Luis Imbaquingo a participado una vez en el mes de septiembre y está aquí presentando su rendición de cuentas.

9.- ¿Cuáles son los contratistas que fueron multados por incumplimiento de contrato? Adjuntar las matrices, de los montos recaudados, la nómina de las obras, y nómina de los contratistas incumplidos.

Con Memorando Nro. GADIPMC-FIS-2025-0224-M, del RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, pone en conocimiento el detalle de los contratos correspondientes al periodo 2024 que incurrieron en retrasos en la ejecución de las obligaciones contractuales, y, por ende, se aplicaron las multas correspondientes, se adjunto todas las matrices con los rubros.

10.- ¿Cuáles son las obras del Presupuesto Participativo y del Presupuesto General que ha fiscalizado, y los resultados obtenidos?

Dentro de las Fiscalizaciones tenemos 16 obras

Arreglo y Mantenimiento de la fachada e instalaciones del Edificio Principal y Espinoza Jarrin Del GADIPMC, Presupuesto General

- ✓ Construcción de Adoquinado para la Calle Los Fundadores del Barrio Los Girasoles – Cayambe, General
- ✓ Adquisición de materiales para mejoramiento y adecuación de las canchas deportivas en el Consejo de Ancholag”, General
- ✓ Construcción del complemento de la infraestructura de las instalaciones del Centro de Gestión Intercultural de la Federación de Barrios Urbanos de la ciudad de Cayambe”. General.

- ✓ Construcción de adoquinado en el Barrio Portales de San Pedro de la Ciudad de Cayambe. Participativo
- ✓ .
- ✓ Construcción de la celda nro. 6 del Relleno Sanitario del Cantón Cayambe, General
- ✓ Adquisición de materiales para la construcción de un bloque de aulas en la Escuela de Educación Básica Remigio Crespo Toral de la ciudad de Cayambe Parroquia de Cayambe, General
- ✓ Construcción de la Segunda Etapa del Parque La Remonta en la Ciudad de Cayambe.
- ✓ General
- ✓ Construcción de adoquinado de la Calle Pichincha del Barrio San Carlos del Cantón Cayambe, General.
- ✓ Adquisición de materiales para la construcción de alcantarillado sanitario en sector María Magdalena en la comunidad La Chimba. General.
- ✓ "Adquisición de materiales para la construcción de graderíos y visera en la cancha de la Comunidad San Esteban de la Parroquia San José de Ayora. General.
- ✓ Adquisición de materiales para el cambio de la cubierta del CGI de Santa Rosa de Ayora
- ✓ General
- ✓ Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado de Calle Luis H Jarrín, del Centro Poblado de la Parroquia Juan Montalvo. Participativo 2023.
- ✓ Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado de la vía Convalecencia Monjas Alto, en la Parroquia Juan Montalvo. General.
- ✓ Adquisición de materiales para la construcción de tanques de almacenamiento de Agua Potable en el Sector Urbano de la Parroquia Juan Montalvo. General.
- ✓ Repotenciación de un vehículo Recolector de EMAPAAC-EP. General.

11.- ¿Ha fiscalizado usted a las consultorías que el GADIPMC, ha contratado, quienes fueron contratados y cuáles son los resultados que se han obtenido de las mismas?

Dentro de la fiscalización que se ha realizado, en la Dirección Financiera manifiesta que no has consultorías liquidadas, las consultorías pendientes es el PUGS, PDyOT y el de seguridad.

12.- ¿Por qué no se ha dado el informe de los ingresos y egresos de las Fiestas de Cayambe del 2024?

Mediante Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cayambe N°. 006, en el pleno del Concejo Municipal se aprueba el INFORME ECONOMICO Y DE GESTION DE LAS "FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO" AÑO 2024

13.- ¿Cuáles fueron los beneficiarios de la publicidad del GADIPMC, en redes sociales, radio, televisión, etc., los montos que recibieron y los resultados obtenidos?

Dentro de esta pregunta de igual manera esta detallada en un cuadro, son 4 medios beneficiarios, sobre esta publicidad, sin embargo, se está realizando nuevamente la solicitud sobre este proceso de adjudicación. Aún estamos haciendo el requerimiento de más información.

14.- ¿Cuál es el reglamento para la adjudicación de los entablados, en las Corridas de Toros Populares?

A la presente fecha, no se dispone de un reglamento específico que norme el procedimiento de adjudicación de los entablados en el marco de las corridas de toros populares, sin embargo, cabe mencionar que existe una recomendación de contraloría con respecto a esto, se esta manejando dentro del comité de fiestas.

15.- ¿Cuáles son los Comodatos que tiene el GADIPMC?, ¿quiénes son los beneficiarios y cuándo se da por concluido el mencionado Comodato?

Existen vigentes 17 comodatos que están entregados del barrio, organizaciones está en la matriz adjunto el año que se entregó, el área y fechas que culmina.

16.- Ha fiscalizado usted la Ejecución Presupuestaria, ¿del GADIPMC?, ¿del Cuerpo de Bomberos?, ¿de la UEPDE?, ¿la EMAPAAC-EP?, ¿el Registro de la Propiedad?, ¿la Empresa de Movilidad?, ¿el Concejo de Protección de Derechos?, ¿la Junta de Protección de Derechos?, ¿la Escuela Municipal?, ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

Dentro de esta pregunta tenemos la documentación correspondientes con los ingresos corrientes, ingreso de capital de financiamiento, total de ingresos, tanto del municipio, como de la EMAPAAC, Movilidad, Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, Consejo de Protección Integral de Derechos, Junta de Protección Integral de Derechos, Unidad Educativa Municipal Cayambe, se ha hecho las recomendaciones correspondientes e todas las instancias, sin embargo de la empresa de la EMAPAAC y la Municipalidad, se ha hecho recomendaciones más puntuales con respecto a la ejecución presupuestaria.

17.- ¿Ha fiscalizado usted las obras de arrastre del Presupuesto General y Participativo?, ¿Cuál es el hallazgo técnico y jurídico?

Dentro de esta pregunta igual detallamos las matrices de las obras fiscalizadas el arrastre de las obras surge por falta de documentación para la ejecución de obras por parte del beneficiario, el estudio ya está hecho el presupuesto existe, sin embargo, falta un o dos documentos de parte del beneficiario, que no valida que el proceso inicie, estos son los cuellos de botellas en base a los temas de arrastre tanto general como el presupuesto participativo.

18.- ¿Ha fiscalizado al personal del GADIPMC, las empresas adscritas, unidades desconcentradas?, ¿Quiénes incumplen con el perfil profesional? ¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

- ✓ Dentro de esta pregunta el Municipio de Cayambe con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0582-M, el Director de Administración del Talento Humano, manifiesta: En cumplimiento del artículo 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, que establece las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano, se garantiza que, en cada proceso de selección de personal, se verifique el cumplimiento de los requisitos de ingreso. En este sentido, todo el personal vinculado al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe cumple con el perfil requerido para el cargo correspondiente.

¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0582-M, manifiesta Director de Administración del Talento Humano, manifiesta, Se adjunta el listado de los servidores que se encuentra con inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos, esta Dirección notificó a efectos de no contravenir la normativa legal vigente establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-271, mediante el cual se emite la Norma Técnica del Procedimiento Administrativo para remover a los servidores con impedimento para ejercer cargo público, existen 12 personas notificadas desde la Dirección de Talento Humano.

- ✓ Dentro de la Empresa Pública de Movilidad Cayambe, responde con Oficio Nro. EPMMC-GG-2025-0386-O, con firma electrónica del GERENTE GENERAL dice: El personal que actualmente labora en la Empresa Pública Municipal cumple con el perfil requerido para el puesto que desempeña, al respecto es necesario indicar que previo al ingreso de nuevo personal a la EPMMC la Unidad de Administración de Talento Humano verifica que el candidato cumpla con los requisitos exigidos para el cargo a ocupar lo cual se ve reflejado en el informe técnico correspondiente.

¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Oficio Nro. EPMMC-GG-2025-0386-O, con firma electrónica del GERENTE GENERAL dice: Con respecto a este punto, es necesario indicar que el Certificado de Registro de Prohibiciones, Inhabilidades e Impedimentos Legales para Ejercer Cargos Públicos es válido por 24 horas a partir de su emisión, por lo cual, con fecha 15 de mayo de 2025, la Unidad de Administración de Talento Humano verificó este requisito en la página web

<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento>, en donde se puede observar que ningún servidor público que labora en la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe registra impedimento para ejercer cargo público, conforme los archivos adjuntos.

- ✓ Lo propio la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos manifiesta: Las contrataciones de los funcionarios antes mencionados se realiza acorde a la normativa legal, los perfiles de los funcionarios UEPDE, tienen que cumplir de acuerdo al manual de puestos UEPDE, y los perfiles de los funcionarios MIES, deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa técnica de cada Proyecto enviada desde la subsecretaría Nacional, en este sentido y con afirmación desde el área de Talento Humano todos los funcionarios de la UEPDE CUMPLEN con el perfil y la experiencia respectiva para los diferentes cargos que tiene la Institución.

¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Con Oficio Nro. UEPDE-DIR-2025-0451-O la DIRECTORA UEPDE (E) manifiesta: En ese contexto me permito informar que para garantizar la probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y asegurar para quienes ocupen cargos en la UEPDE no estén sujetos a impedimentos legales que afecten su idoneidad para el servicio, se solicita a todo el personal previa su contratación la entrega de varios requisitos(...) entre ellos el CERTIFICADO DE IMPEDIMENTO PARA EJERCER CARGOS PUBLICOS por lo que se ha evidenciado que ninguna de las personas que labora en la UEPDE tiene impedimento legal para ejercer sus funciones dentro de la Institución.

- ✓ Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo igual con Con Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0193-O, con firma electrónica de la GERENTE GENERAL, SUBROGANTE manifiesta: La Unidad de Talento Humano, ha revisado los files de personal de cada uno de los trabajadores y servidores que laboran en la institución y se puede corroborar que todo el personal cumple con el perfil detallado en el Manual de Descripción y Valoración de Puestos aprobado de la EMAPAAC-EP

¿Quiénes no pueden ejercer cargo público?

Con Oficio Nro. EMAPAAC EP-GG-2025-0193-O, con firma electrónica de la GERENTE GENERAL, SUBROGANTE manifiesta: La Unidad de Talento Humano, ha revisado en el Registro de Prohibiciones, Inhabilidades e Impedimentos Legales para Ejercer Cargos Públicos a cada uno de los servidores que laboran actualmente, en la institución y ninguno arroja el tener Impedimento Legal.

- ✓ Lo propio en el Cuerpo de Bomberos de Cayambe con respaldos de igual en el Registro de la Propiedad.

19.- ¿Qué delegaciones del Sr. Alcalde ha recibido?, ¿cuáles no ha aceptado?, ¿por qué razón?

En el inicio de la presentación he presentado cuantas delegaciones he recibido las delegaciones aceptadas enviadas por parte del señor alcalde.

20.- ¿Cuál es el protocolo de acoso laboral implementado en el GADIPMC?

Con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2025-0607-M, con firma electrónica del Director de Administración del Talento Humano, manifiesta: En consecuencia, a lo expuesto me permito indicar que la Dirección de Administración del Talento Humano en conjunto con la Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento a la normativa legal vigente, han entregado y socializado el Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, mismo que ha sido emitido por Ministerio del Trabajo, y que en su apartado, ámbito de aplicación menciona textualmente : "(...) El presente Protocolo, regirá en todas las instituciones y entidades del sector público de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluyendo empresas públicas; y, sector privado, bajo la regulación de la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, Código del Trabajo.

Se realizó el Taller de Sensibilización de Acoso Laboral y Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo, mismo que fue impartido por la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria del Ministerio del Trabajo a los servidores y trabajadores del GADIP del Municipio de Cayambe

8.- DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Toma la palabra el Pastor Agustín Romero, presidente de la Asamblea local y Cantonal de Participación Ciudadana, Cayambe.

Buenos días Sra. Viealcaldesa, señor Concejal Alterno Luis Imbaquingo, presentes, compañeros de la Asamblea muy buenos días, debo informarles algunas situaciones que se dio con respecto al análisis del informe preliminar de la Sra. Vicealcaldesa. Ana María Lema

a.- Ha cumplido y está cumpliendo con las Fases determinadas en el reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas, del periodo 2024, con los tiempos establecidos en las diferentes fases, esta cumplimentado muy bien.

b.- Con respecto a la fiscalización que ha realizado, nos satisface en la parte que corresponde, a la concreción de los resultados, y más bien le animamos a seguir velando por los intereses de la ciudadanía. Si los funcionarios municipales no están entregando la información oportuna, para realizar una adecuada fiscalización, más bien le estaríamos solicitando que ejerza la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no pueden ellos negar la información, si lo están negando ellos la información, ya compete tomar medidas más drásticas para que esto no suceda, nadie puede negar

la información y si niega pues obviamente se debe tomar los correctivos necesarios, en lo que compete a la fiscalización nos satisface, le felicito por las fiscalizaciones que usted ha realizado igual el año anterior lo hizo también alrededor de 25 fiscalizaciones, este año bajo un poco pero igual se hizo las fiscalizaciones, en esa parte mis congratulaciones en este aspecto.

Con respecto a las propuestas de ordenanzas de su autoría, nos permiten conocer, la voluntad por hacer lo que le compete, igual vamos a poner a usted como una tarea más como ordenanza de su autoría, porque otra cosa es ser autor de la ordenanza y otra es simplemente participar en la deliberación y aprobación de las mismas, por tanto quisiera solicitarle que se proponga la ordenanza de remediación ambiental pero enfocado en lo que es la contaminación ambiental de ríos, contaminación ambiental de toda índole que tanto necesita Cayambe, es verdad ya se presentó una ordenanza de remediación pero no se si estoy equivocado o no, faltaría una que abarque todo el aspecto de contaminación ambiental, que tenemos aquí en Cayambe.

Solicitamos también que se haga un informe de minoría a la Comisión de Servicios públicos, que permita realizar la reforma de la ordenanza del pliego tarifario de la EMAPAAC, para que se haga efectivo el clamor ciudadano, que es la rebaja en el cobro del alcantarillado, usted es miembro del directorio y se necesita esa reforma de pliego tarifario, repito una vez más, en algunos casos con el asunto de las tasas de cobro hay la percepción y es una realidad que hay un cobro más del 100% del alcantarillado, hay un acuerdo firmado con el señor Alcalde con EMAPAAC, que no se ha cumplido, entonces pedimos que se cumpla este clamor, una de las razones que dan para no dar la baja es que la EMAPAAC puede quedarse desfinanciada, pero el asunto es que debe buscarse la manera de hacerlo, y hasta donde yo sé que el nuevo gerente tiene toda la disposición han enviado informes técnicos y no si la comisión de servicios públicos no emite el informe que da paso a la reforma, entonces si es que no hay un informe de mayoría y si no todos no están de acuerdo, entonces debería hacerse un informe de minoría para que se de paso o lo que competa, lo que sea más factible legalmente.

Solicitamos también que se haga la Ordenanza de los (...) voy a explicarle los agentes municipales, la vez anterior se pidió mal, porque se pidió el asunto de la policía municipal, con obviamente competencias específicas, no existe una ordenanza aquí en Cayambe, con respecto aquello, sobre los agentes municipales, hay una ordenanza sobre los espacios públicos y dentro de ello hay cierto capítulo que le da facultad a la policía municipal para hacer lo que hace, pero esto yo creo que debe normar incluso se debería normar, cual es la edad, en la cual deberían ingresar al servicio, sería también los estudios, sería poner los requisitos que puedan normar el asunto, pero el termino adecuado es agentes municipales, en la anterior ocasión me parece que se solicitó mal, al pedir el asunto de los policías municipales.

Solicitamos que se realice la Reforma del Reglamento de Elecciones de la EMAPAAC-EP, y que la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y otros actores q sea parte, con sus propuestas, le recuerdo que el directorio es el que eligió a los representantes ciudadanos de acuerdo a la normativa que esta, el asunto es que no se vuelva a repetir aquello, si no que más bien los usuarios recuperen la capacidad para elegir a sus representantes en el directorio de la EMAPAAC, por tal razón se debe realizar lo que competa hay una reforma de la ordenanza, no solamente del reglamento, hay una ordenanza de la EMAPAAC, me parece que hay unos puntos en los cuales deberían cambiarse

También hay una solicitud de fiscalización Sra. Vicealcaldesa, solicitamos que fiscalice el proyecto Huayco Machay que se presente los resultados a la ciudadanía en una asamblea convocada para el efecto

Quiero expresar mi agradecimiento, Sra. Vicealcaldesa a todos los presentes, los que me han escuchado anteriormente les pido paciencia y a los que no me han escuchado pues quiero agradecer públicamente, esta va hacer mi última rendición de cuentas, voy a dar un paso al costado por asuntos personales, familiares y muchas otras razones más que no cabe mencionarlas, más bien quiero agradecer por la oportunidad de estar en este espacio y haber cumplido con el trabajo que se me confirió, legalmente se hizo una reforma en los estatutos de la Asamblea y fue elegido para cuatro años, pero también nosotros debemos saber hasta dónde llegar y creo que no vamos a cumplir los cuatro años, si no la mitad del periodo, le deseo Sra. Vicealcaldesa lo mejor para usted, le deseo también Sra. Blanca Tutillo que nos ha atendido, al señor Concejal Luis Imbaquingo le deseo lo mejor, que les vaya bien en esta tarea que no es tarea fácil y voy a expresar algo más, a lo mejor lo que voy hacer ahora no sea del agrado de las personas, pero no se trata de agradar a la gente en mi caso yo no busco agradar a la gente porque si se trata de agradar a la gente nunca vamos a agradar a todos, nos van a felicitar y otros se va a molestar y de todos modos siempre van a darse aquello, pero nosotros también debemos reconocer el trabajo que usted hizo, a parte que en lo que es las rendiciones de cuentas del 2023, lo hizo muy bien, con respecto al acta compromiso, también se ha cumplido, si hay alguna que no se cumplió es por asuntos ya que salen fuera de lo normal, por cuestiones a veces legales o las trabas que se ponen, pero la voluntad de cumplir allí está; Así que Sra. Vicealcaldesa yo quiero reconocer esa labor que usted ha hecho públicamente y destacar su labor en la rendición de cuentas del 2024 y 2023, porque usted lo hizo muy bien, tanto es así que las mismas personas cuando estuvieron presentes en su rendición de cuentas le supieron felicitar.

En este parque quiero mencionar algunas lecciones que no son fácil de aprender, yo quiero que usted la siga adelante, una de esas es permítame decirle.

Dios y la vida me enseñaron lecciones dolorosas a veces aprendemos cosas de manera dolorosa, aprendí que haces amigos cuando les tomas en cuenta, duele mucho el abrazo de Judas, esas cosas pasan y más bien le ánimo. Y También como parte de estas lecciones dolorosas, permítame reconocer también a la Sra. Blanca Tutillo es su equipo y no solamente es de hoy, la señora ha hecho un gran trabajo desde rendiciones anteriores, alguna vez alguien decía porque vamos a reconocer a un funcionario hace el trabajo que se le paga, pero en realidad hay personas que han hecho el trabajo más allá de lo que deben hacer y me consta que la Sra. Blanca cuando no le dan información ella busca la manera no se queda con el no y le felicito por tener alguien que trabaje de esa manera, así que Sra. Blanca también mi felicitación y mi reconocimiento público por la labor que usted hace. He mirado que no saben salir muchas personas, en mi caso, yo quiero salir a tiempo, uno tiene que saber cuándo, hasta cuando uno llegar y siento que es el momento, uno entro por la puerta no puede uno Sali por la ventana, si uno entra por la puerta entonces hay que salir por la puerta.

Así que le animo Sra. Blanca para que usted siga adelante, muchas personas a lo mejor no han valorado lo que usted hace, pero desde nuestra parte nosotros si queremos valorar el trabajo que ustedes han hecho, concluyo diciendo algo muy interesante sobre

lo que es la valoración.

Valorar no significa estar de acuerdo con todo lo que hace posiblemente no todo lo que ha hecho estemos de acuerdo, pero si valoramos que se hace, porque sería injusto no valorar lo que se ha hecho hemos aprendido también a ver lo bueno, no siempre estar mirando lo malo, hay cosas que se han hecho, hay cosas que no se han hecho y hay cosas que van a quedar pendientes, pero son cosas que suceden, así que de mi parte nosotros valoramos.

Valorar implica reconocer lo bueno que han hecho, los reconocimientos que se dan causaran molestia quienes no han entendido el sentido que se dan, serán decepcionados los que no valoran, pero más decepcionante es no ser agradecido, no decepcionaré a mi conciencia a mis principios y mis valores, que se decepcionen quienes no estén de acuerdo con migo, no dejare de hacer lo que es justo, la gente puede decepcionarse por lo que voy hacer, porque no todos van a estar de acuerdo que le de este reconocimiento, pero más decepcionante para mi será el irme en contra de lo que yo creo y de lo que yo pienso, y no voy a dejar de hacer lo correcto aunque la gente se ponga en contra mío, porque pienso que es correcto hacer este reconocimiento público y quiero animarle Sra. Vicealcaldesa que aquellas cosas que han quedado pendiente las siga haciendo, no ha sido fácil para usted y no va hacer fácil, hay algo también talvez algunas cosas que usted ha hecho, no las ha estado publicando no las ha dado a conocer, talvez por eso, muchas personas dirán que no ha hecho nada en caso también, yo he manejado perfil bajo y muchos me dirán que no hecho nada, pero no importa en realidad uno en conciencia si ha hecho y lo que importa es eso, por ultimo quiero compartirles y espero que lo sirva esta lección que aprendido en estos días, así es que a todos los demás que me han escuchado les pido paciencia y con esto acabo. Usted señora Vicealcaldesa puede tener 99 aciertos, la gente no va a valorar los 99 aciertos, la gente no va a recordar los 99 aciertos, pero si cometió un desacierto la gente va a señalar ese desacierto, la gente le va criticar por ese desacierto, es más y lo más bajo que suelen hacer es que van a intentar destruirle por ese desacierto, y meditando porque lo hace hice algunos descubrimientos y son varias respuestas, por envidia, por celos, resentimiento o porque simplemente hay maldad en el corazón de las personas y lo curioso de todo esto es que muchos no siquiera son conscientes que están actuando mal y creen que están actuando bien.

Sra. Vicealcaldesa le deseo lo mejor de mi parte nosotros vamos a estar solamente hasta cumplir este proceso por responsabilidad estaremos firmando las actas, estaremos firmando los documentos que sean pertinentes y después de eso pues lamento decirle no estaré presente en su próxima rendición de cuentas y permítame entregarle por favor este reconocimiento a usted por favor ... muchos dirán es un simple papel, pero para mí tiene mucho valor, porque es reconocer y valorar la labor que ha hecho, de todos modos también Blanquita, también a usted porque es un equipo que ha hecho bien las cosas, de verdad gracias por todo.

Toma la palabra el Magister Shamil Quelal presentador, manifiesta muchísimas gracias la participación del Pastor Agustín Romero ya nos ha informado que será la última rendición de cuentas de este año 2025, alguien más que desee intervenir.

Toma la palabra el Ing. Ney Monsalve manifiesta buenos días con todos, Srta. Vicealcaldesa permítame decirle que me da mucho gusto escuchas su rendición de cuentas, igual que a su alterno, así sean días pero a asumido esa labor, esa

responsabilidad esa obligación que tiene de rendir cuentas y me siento muy orgulloso de escuchar su rendición de cuentas porque usted es una persona que o ha buscado un protagonismo político, no ha hecho escándalo, ha estado bajo perfil, pero haciendo su trabajo en lo que dice el COOTAD lo que tiene que hacer la fiscalización y elevar ciertos proyectos de ordenanzas que es su función fundamental, la ciudadanía critica mucho, critica a todo el mundo, nosotros somos criticados, a mí al menos me dicen que hace ese moto metido en Cayambe, y no saben que es un derecho del ciudadana estar en cualesquier parte del territorio Ecuatoriano y preocuparse por el sitio dando un estatus, no siendo Cayambeño creo que eh dado en algunas cosas más aspecto cayambeño, que algunos solo se dedican a echar maldad por todos lados y critica y peor criticar a una mujer que se ve que es valiente, que es profesional y que ha estado haciendo las cosas, para la cual fue puesta ahí por los ciudadanos en la elección popular, le felicito de todo corazón, siga así, sin buscar protagonismo político, sin hacer bulla pero firmemente cumpliendo las leyes y las disposiciones, la felicito de todo corazón muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Rita Aguirre manifiesta, dentro de las 10 personas que estamos como ciudadanos, permítame hacer unas observaciones, me interesaría mucho saber sobre el tema de las consultorías, cuantas consultorías en realidad se hicieron en el 2024;

En el año 2024 se ha hecho varias peticiones sobre manuales de proceso para las direcciones del GADIPM, procesos para las instituciones adscritas no sé cómo este ese tema se ha dado paso, se ha dado tramite, porque ha sido en reiteradas ocasiones que han solicitado, eso va ayudar justamente a la mejor ejecución tanto de obras como a la realización de proyectos que tiene las autoridades.

También quisiera, solicitarle (...) usted es cuidadora y en realidad fiscalizadora de los bienes públicos y me parecería que en este espacio deberían estar ciudadanos, más no trabajadores del municipio, cada minuto, cada hora que los señores funcionarios pasan en este espacio es pérdida de trabajo, pérdida de recursos de la municipalidad, entonces en ese sentido sí me gustaría que usted cuide también desde ese espacio.

Otra petición, que me parece muy valiosa para beneficio de la ciudadanía, es que no sé, en el tema, en la dirección de avalúos y catastros hay que actualizar los catastros de Cayambe de esta manera pues se sincerará la información y esto ayudará para mejores proyectos en el futuro para que Cayambe porque la información por lo menos de esa dirección estará actualizada, de igual manera como usted conoce el objetivo realmente del Registro de la Propiedad es vincular la información con la dirección de avalúos y catástrofes hemos solicitado en reiteradas ocasiones hay recursos tanto de catastros como del Registro, que esos recursos pues sean bien encaminados, no sé si tendrán que comprar un sistemas o tendrán que actualizar los que ya tienen, pero sí sería importantísimo que esa prioridad la den porque es un beneficio para todos y cada uno de los ciudadanos porque la mayoría de ciudadanos tenemos propiedades y esa es una información que debe ser actualizada en virtud de que la información que maneja la dirección de catastros pues es bastante desactualizada y está dada en función de SIGTIERRAS que nada tiene que ver con la realidad que vivimos. Muchas gracias un buen día.

Toma la palabra la Ing. Ana María Lema Vicealcaldesa, manifiesta, muchísimas gracias, bueno primero aclarar el tema de la presencia de los 10 ciudadanos que usted

menciona, aquí está hecha la entrega de 70 convocatorias a dirigentes de barrios recibidos, a Juntas Parroquiales, Organizaciones, si le toman poco o nada de importancia es responsabilidad de ellos, yo he hecho la invitación cordial, quienes están aquí en realidad son quienes les interesa quienes tienen también el tiempo de estar aquí y la predisposición. El tema de las consultorías, las consultorías se están haciendo yo mencioné eso, se están haciendo consultorías, pero no están liquidadas no se paga en su totalidad y yo no puedo fiscalizar mientras no se paguen en su totalidad, el PUGs aún no se liquidan, entonces no se puede hacer trabajo a media, no puedo presentarles a ustedes una media fiscalización, sino que yo debo presentarles a ustedes resultados de lo que se está haciendo. Respecto al tema de los trabajadores públicos me parece que estaban bomberos, que siempre se invita a los directores porque yo he presidido reuniones de ahí siempre se invita, tal cual nos invitan a nosotros, nosotros invitamos a ellos. Con el tema de los manuales de procesos es responsabilidad del ejecutivo se ha hecho ya, la recomendaciones tanto de manera interna, no digo verbal porque sí se ha hecho de manera formal, pero yo no puedo presentarles a ustedes todos los oficios que enviado, yo les estoy presentando la fiscalización, las propuestas de ordenanza que está bajo mis competencias de igual manera presente el informe de subrogación que realicé incluso, ahí no está presentado todo sino lo más importante y como les digo o sea el trabajo que yo he hecho se ve reflejado aquí, sin hacer ruido, sin hacer nada, yo no estoy buscando protagonismo político como mencionó, yo estoy haciendo mi trabajo, estoy haciendo mi trabajo bien, y creo que el día de hoy se ve reflejado eso, con documentos, con todo lo que se requiere, porque por eso estoy aquí yo, para rendir cuentas, para hacer mi trabajo y mencionaba justo el Pastor, el tema de las fiscalizaciones del anterior año hice más fiscalizaciones, pero este año presenté cuatro ordenanzas y presentar y armar ordenanzas también es bastante fuerte, es bastante amplio, se debe trabajar bastante, y es por eso tal vez que se vio un poco afectada el tema de fiscalizaciones, pero yo estoy comprometida aquí con el tema de..., el trabajo que debo hacer, yo sé lo que tengo que hacer, sé cómo debo hacerlo, porque en mi hogar me inculcaron valores y mi hogar me inculcaron el trabajo honesto, el trabajo fuerte, entonces con respecto al tema de avalúos y catastros y el tema del Registro de la Propiedad como corresponde al sector público, debo hacer los requerimientos y la solicitud de información, pero en este momento avaluaos y catastros se encuentra justamente haciendo la actualización y es por eso que no se está atendiendo a la ciudadanía, me parece que son dos semanas, hasta este fin mes está cerrada la oficina justamente actualizando el tema de catastros y coordinando con un Registro de la Propiedad, pero la información más ampliada le llegará de manera formal tal cual corresponde.

Toma la palabra la señora Elsa Andrango, sí muy buenos días señora Vicealcaldesa, señor alterno, todos aquí, las personas presentes, indudablemente yo tengo que felicitarle ingeniera, porque yo he estado siempre en estos espacios y como usted lo dice no hago mucho ruido pero veo que sí lo ha estado trabajando y mi consideración, mi respetos como mujer tenemos que sacar a las Cayambeñas adelante de este cantón, no debemos permitir que siga el machismo, no debemos permitir la vulneración de nuestros derechos, en cuanto a eso yo le felicito y sigamos adelante.

Tengo unas pequeñas sugerencias y unas pequeñas inquietudes, usted lo ha manifestado como usted sabe el pueblo es el primer fiscalizador, queremos saber en cuánto, todo mundo hablamos del medio ambiente, qué estamos haciendo, cómo puede usted articular para ese buen vivir y tener esa reciprocidad en cuanto a las fuentes de agua que existen en las comunidades, veo que a nadie le ha interesado ese tema,

queremos de que aquí en la ciudad de que se abre la llave y tiene que haber el agua y no es así, debemos ver ese espacio, por decirle reforestaciones hay muchas cosas que hacer pero a nadie se le ha oído, ni se le ha visto ejecutar esas cosas lo que es en las comunidades porque ahí está el agua; en cuanto a la productividad también ingeniera sí yo la escucho del tema de la productividad somos de la zona rural luchamos por producir, por sacar adelante, por tener el pan del día, pero si nuestro trabajo Dios nos ayuda y no podemos comercializar, eso es un tema gravísimo que estamos atravesando y con eso quiero decirle que queremos de que se abra unas plataformas de espacio hay ingeniera, que venga del productor al consumidor directo, que no haya ese intermediario que encarece las cosas y muchas veces el mismo que está en el mercado y abajo está arriba está en el mayorista y no queremos ver en la nueva plataforma que tengamos las mismas personas sino el productor el momento que lo tiene el producto; en cuanto a este tema del PUGs, siempre estaba preocupada yo ingeniera, porque tenemos que hacer en los parques, el CP9, karaokes y bares en los parques como usted lo manifestó me ido a los parques y ahí están los chumados, ahí están la bulla, ahí está, como yo siempre he preguntado, en qué parte de la ley dice que hay que hacerlos karaokes y bares en los parques en dónde están los niños formando su mentalidad, por ejemplo mi hijo iba a jugar en las canchas de la Remonta, qué dice, mamita ahí están los borrachos, quieren buscar bronca y sabes que los aros, cómo es los lanza aros, no tienen aros no podemos jugar, no hay canchas de Boli, todo está destruido por qué mamá, por qué está pasando eso y sobre eso van a poner ahí los karaokes no lucharemos hasta el último ingeniera en ninguna parte de la ley dice eso, por último lo moral por qué queremos dejar una nueva sociedad, tenemos que cambiar, tenemos que dejar mejor de lo que recibimos; otra preocupación ingeniera su función es fiscalizar, yo veo que hay obras no voy a detallar sino usted lo sabe muy bien, lo están haciendo los asfaltos los adoquinados sin alcantarillado, primero es el alcantarillado y de ahí la adoquinado y el asfaltado, lamentablemente así como aquí en la ciudad, luego abren, las partidos cortados, qué feo vea, tenemos que andar en 4x4 en la ciudad que grave no, y eso igual está sucediendo en la zona rural usted lo conoce dónde lo están haciendo así; manifiestan de igual forma en sesión de consejo, ahorita en su rendición de cuentas de que las personas que tienen que dar información no lo dan, no me han pasado, no me dan hasta ahora, vamos ya para dos años, yo no sé si existe sanciones, debería haber sanciones ingeniera, porqué, porque son servidores públicos no están ad honoren así como somos nosotros los presidentes los de los barrios, de las juntas de agua, estamos para servir, aquí están pagados tiene que responder su papel ingeniera, En cuanto al tema de los bomberos de ingeniera yo le pido incentivemos a nuestros ciudadanos a nuestros productores, a nuestros trabajadores, a nuestros emprendedores, como puede ser posible ni bien abren la puerta ya están a los cobros, y sobre eso que suben el doble, el triple. yéndose sobre la Constitución, sobre el COOTAD, con el membrete de que somos adscritos, nosotros somos autónomos, somos independientes, entonces ingenieras si son independientes tendrían que ser independientes en todo porque cuando tiene que cobrar, ahí si el municipio de vuelve ente cobrador, primero de aquí vaya a bomberos, vuela aquí, pague allá, esa no es la forma de tratar al ciudadano, motivemos e incentivemos al trabajo honrado y honesto.

Por ultimo ingeniera lo que yo quería pedirle es muy comedidamente en cuanto a esto de EMAPAAC, los señores representas de los usuario, no llamados representantes de los usuarios, no sé a quién representan, nunca nos han defendido a los usuarios, quería que se suspenda ingeniera hasta que se haga ese nueva ordenanza, se suspenda las dietas los pagos que tiene los señores, hicieron la rendición de cuentas de EMAPAAC, manifiestan que ganan 145 dólares cada uno, discúlpeme si quieren quedarse, se

quedan sin un centavo de cobro, tenemos que aprender a servir a la sociedad y no servirse de la sociedad y nuevamente felicitaciones ingeniera, siga adelante y luchando por nuestro género, buen día gracias.

Toma la palabra la Sra. Liliana Ulcuango manifiesta buenas tardes con todos, compañera vicealcaldesa a nombre de las compañeras del Movimiento Cantonal de Mujeres, primero quiero felicitarle por su gran trabajo, su gran labor, sobre todo agradecer el gran apoyo que nos ha dado a cada una de las productoras, nosotros somos más de 200 productoras agroecológicas que trabajamos día a día, usted no ha apoyado con el transporte y en diferentes actividades que hemos invitado ha estado presente, entonces para nosotros queremos hacerle llegar ese agradecimiento infinito y también le auguramos todos los éxitos en todos los trabajos, gracias.

Toma la palabra el magister Shamil Quelal manifiesta así estamos llegando a la parte final.

Toma la palabra la Ing. Ana María Lema, manifiesta, muchísimas gracias, quiero agradecer a quienes nos acompañaron esta tarde informativa, eso es mi trabajo y a eso me enfocado yo, sin embargo va haber espacios donde yo si socialice que trabajos hemos realizado con diferentes grupos, diferentes personas, de igual manera que he realizado en comunidades, en espacios, quiero no dejar de agradecer a quienes siempre están a mi lado a mis padres a mi hija, que son el motor de toda estas fortalezas, porque ellos son quienes me han inculcado el servir, el hacer bien las cosas, el hacer que solo hay una manera de hacer las cosas, hacerlas bien, a Cris, a Blanquita, a los directores que siempre están dispuestos a colaborar, a Luis también que me ha estado subrogando aquí, a mis compañeros Concejales que siempre están ahí dándome la mano a Silvita, a Luis, no me queda más que ser agradecida en realidad este espacio me ayudado a crecer mucho tanto personal como laboralmente, Pastor muchísimas gracias por sus palabras, en realidad yo creo que cada uno tiene un tiempo determinado y cada uno ocupa un lugar, porque Dios lo quiso así y porque en realidad nosotros necesitamos estar ahí, necesitamos dejar haciendo algo, entonces quiero agradecerle porque estos dos años han sido fuertes, sin duda alguna han sido fuertes pero, sé que lo he asumido con responsabilidad, con la madurez del caso, me considero una persona muy humilde, tranquila, eso es lo que se ve reflejado hoy y que el trabajo se está haciendo aunque en silencio, pero se está haciendo, aunque el trabajo para mi es mucho más gratificante ver que puedo aportar a ciertos lugares a ciertos espacios puedo llegar de alguna manera con una u otra cosa aportar, este año también se ha presentado ordenanzas bastante que quiere abarcar grupos prioritarios, quiere abarcar deportistas también, entonces seguimos trabajando, sigo comprometida con este trabajo, sigo comprometida con el accionar de manera correcta y quiero agradecer nuevamente a todas las personas que han estado a lado mío.

Toma la palabra el Sr. Luis Imbaquingo concejal Alternativo manifiesta, agradecerles a cada uno de ustedes por haber escuchado este informe de rendición de cuentas, realmente es muy importante donde ese expone el trabajo realizado de igual forma decir que uno viene desde la parte fundamental con los principios de una familia humilde, pero de gente que si nos gusta colaborar que nos gusta trabajar, de mi parte no han de ver escuchado que estoy discutiendo con i compañera cuando me va a dar la alternabilidad, no más bien siempre el espacio ético, la calidad moral de que uno lleva no le da esa parte para estar ahí, entonces yo al menos siempre me ha gustado ser colaborador y habito parte del espacio que me ha dado el alcalde, de igual forma lo voy aprovechar

algún momento para seguir trabajando, porque no solamente hay que estar trabajando aquí para poder ayudar a la gente, ejecutar ciertos proyectos, ciertas obras, más bien se puede hacer algún otro proyecto, igual siempre con la humildad del caso, como les vuelvo y les repito nunca le estado presionando a mi compañera para que me esté dando un espacio para servir a la gente, más bien a la voluntad de ella en lo cual agradecerle igual Anita, por el espacio que usted me ha dado, que es muy fructífero para mí ,y compartir nuestras experiencias y seguir adelante, de antemano agradecerles a ustedes a los medios de comunicación a usted Anita, Blanquita por haber apoyado para poder dar esta rendición de cuentas, muchas gracias a ustedes y tengan una linda tarde.

11.- HIMNO A CAYAMBE

A continuación, se entona el himno a Cayambe.

Siendo las 13h05 minutos, del día lunes 16 de junio del 2025, se da por terminado la deliberación ciudadana, en referencia a la Rendición de Cuentas de la Ingeniera Ana María Lema Vicealcaldesa del cantón Cayambe, del periodo enero a diciembre del 2024.

Para constancia de lo actuado firman por duplicado.

Atentamente,



ALCALDIA
CAYAMBE
Ing. Ana María Lema
VICEALCALDESA

Ing. Ana María Lema
**VICEALDALDESA
GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE**



Pastor Agustín Romero
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL Y CANTONAL DE
PARTICIPACION CIUDADANA
CAYAMBE**